



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

3165

Región del Establecimiento

EL MAULE

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Propuesta 1.1. Análisis de protocolos de limpieza y desinfección de establecimientos elaborados por el Mineduc en conjunto con Minsal. Se analizaron los protocolos elaborados por el Mineduc en conjunto con Minsal y se adecuaron a la futura realidad del establecimiento, elaborando los protocolos correspondientes, para los procesos de limpieza y desinfección de las salas de clases y de los espacios comunes. 1.2. Elaboración de planilla Excel que permite organizar los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal requeridos (matrícula, personal y dependencias). 1.5. Gestión de compra de los materiales necesarios Una vez aprobado los fondos con su correspondiente modificación presupuestaria por parte del consejo municipal y recepcionado el acuerdo Municipal en oficina de partes del Departamento de educación (DAEM), se procederá a la distribución de los recursos en el sistema contable, posteriormente se generan las solicitudes de pedido emanada de la dirección del establecimiento educacional para la visación por parte de la unidad de finanzas (DAEM) y jefa DAEM. Con el fin de su posterior tramitación en la unidad de adquisiciones. En la unidad de adquisiciones se define modalidad de compra ya sea convenio marco, licitación pública, trato directo o bien compra ágil. 1.5. Planificación del proceso de limpieza y desinfección previo al retorno a clases. Como instrucción a nivel nacional los funcionarios tanto docentes como asistentes de la educación deberán retornar una semana antes del inicio del año escolar 2021, en la cual se deberá cotejar que el establecimiento educacional cuenta con todos los implementos necesarios para un retorno a clases de forma segura para toda la

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:12

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

comunidad educativa del establecimiento. En este caso el trabajo a desarrollar de parte de los auxiliares del establecimiento educacional es fundamental, ya que ellos serán los encargados de mantener un aseo en óptimas condiciones bajo las normas sanitarias entregadas por el MINSAL, además serán los encargados de realizar los procesos correspondientes de desinfección de todas las dependencias con el pulverizador manual, el cual incluirá la mezcla de amonio cuaternario diluido en agua que eliminará virus y bacterias que puedan alojarse. Este proceso se realizará de forma diaria una vez terminada la jornada laboral. Otro punto fundamental que ellos serán los encargados de revisar constantemente que tanto como dispensadores y rociadores, contenta el insumo correspondiente para el proceso de desinfección de manos. 1.5. Planificación del proceso de limpieza, ventilación y desinfección una vez que se reanuden las clases presenciales Acceso habilitado de ingreso, escritorios y sillas, baños, comedor, pasamanos de escaleras, manillas de puertas, pasillos y áreas comunes, salas de clases, oficinas y laboratorios. El programa de limpieza y desinfección diario deberá cumplir lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid-19 del Minsal y contar con procedimiento para su ejecución, las salas de clases se deben desinfectar al término de cada jornada de clases, al igual que las demás dependencias utilizadas durante la jornada laboral. EQUIPAMIENTO E HIGIENE - Cada sala de clases estará dotada con su correspondiente roseador de alcohol gel para la limpieza y desinfección de las manos y de un papelerero con tapa y pedestal específico para la eliminación del material desechable utilizado - El Liceo dispondrá de mascarillas para docente y personal. El alumnado deberá portar su mascarilla, si bien, en todo caso, El Liceo garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al establecimiento. - Garantizar aseo permanente, especialmente superficies; disponibilidad de agua y jabón, alcohol gel. - Se garantizará la ventilación permanente de las salas al finalizar cada bloque de clases. - Se sanitizará después de cada jornada, salas de clases y espacios comunes. - Terminando la jornada se limpiarán sillas, mesas, manillas, pasamanos, llaves de agua y utensilios con una solución de cloro. - Se dispondrá de alcohol gel por sala, espacios comunes, sala de profesores, oficinas, comedor, etc. Para uso permanente de los estudiantes y funcionarios. - Se desechará la basura entre la jornada y diariamente en forma segura. - Existirán basureros ampliamente disponibles, con pedal y bolsas plásticas - Limpiar frecuentemente el libro de clases (cambios de horas) y otros materiales de uso regular Protocolos Sanitarios 2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados. Propuesta 2.1 Rutinas de Convivencia en el

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:12

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

establecimiento a. Saludo diario del docente y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas. b. Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos al ingreso y salida de la sala de clases, talleres, laboratorios, gimnasio, oficinas, pasillos y baños, comedor, el CRA, sala de profesores, válido para directivos docentes y estudiantes, asistentes de la educación y auxiliares (con empleo de agua y jabón y/o alcohol gel). c. Rutinas de saludo que eviten contacto físico, para todos los integrantes de la unidad educativa. d. Portar el mínimo de utensilios posibles para directivos, docentes y estudiantes, asistentes de la educación y auxiliares, que estará previamente establecido según asignatura. e. Desinfectar libro de clases y otros materiales de manera regular, a la entrada y salida de la sala de clases. f. Prohibido intercambiar utensilios y materiales. g. El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención durante la clase. 2. Socializar con el personal (directivos, docentes, asistentes de la educación y auxiliares) las rutinas a fin de que estos las retroalimenten y las incluyan en su planificación para el retorno a clases. 3. Reunirse con el personal de manera remota para repasar cada una de las rutinas, asegurando la adecuada comprensión de cada una de ellas. 4. Para la implementación de rutinas, es fundamental asegurar la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados; para ello, se sugiere: a. Describir de manera detallada el comportamiento esperado de estudiantes y el personal. b. Socializar con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno (directivos, profesores, asistentes de la educación, auxiliares, alumnos y sus respectivas familias) c. Planificar instancias para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas. 5. Toda persona externa al liceo, a su ingreso, deberá obligatoriamente cumplir con todas las normas sanitarias anteriormente exigidas. 6. Debe haber una persona responsable del cumplimiento de estas medidas en cada uno de los lugares de funcionamiento del establecimiento. 7. Estudiar el uso del actual sistema de calefacción existente en el establecimiento por existir dudas. 8. Cada sala dispondrá de los elementos para la limpieza y desinfección de cada puesto de estudio a cargo del profesor y sus estudiantes (toallas desinfectantes). 9. El proceso de limpieza y desinfección antes del inicio de clases se realizará de acuerdo al protocolo N°3 de Minsal punto 4, que habla del proceso de limpieza y la desinfección de las superficies ya limpias. 10. Al salir los estudiantes de las salas al recreo, dejarán las salas ordenadas, las mesas y sillas desinfectadas con la ayuda del profesor(a) y se abrirán las ventanas para su ventilación. 11. Implementar todas las demás acciones que resulten pertinentes para una rutina en la sala de clases. Ver anexo Exel Inventario Sanitario

### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:12

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Es obligatorio para todo estudiante, docente, asistente de la educación el uso de mascarillas. Propuesta 2.1 Rutinas de Convivencia en el establecimiento a. Saludo diario del docente y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas. b. Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos al ingreso y salida de la sala de clases, talleres, laboratorios, gimnasio, oficinas, pasillos y baños, comedor, el CRA, sala de profesores, válido para directivos docentes y estudiantes, asistentes de la educación y auxiliares (con empleo de agua y jabón y/o alcohol gel). c. Rutinas de saludo que eviten contacto físico, para todos los integrantes de la unidad educativa. d. Portar el mínimo de utensilios posibles para directivos, docentes y estudiantes, asistentes de la educación y auxiliares, que estará previamente establecido según asignatura. e. Desinfectar libro de clases y otros materiales de manera regular, a la entrada y salida de la sala de clases. f. Prohibido intercambiar utensilios y materiales. g. El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención durante la clase. 2. Socializar con el personal (directivos, docentes, asistentes de la educación y auxiliares) las rutinas a fin de que estos las retroalimenten y las incluyan en su planificación para el retorno a clases. 3. Reunirse con el personal de manera remota para repasar cada una de las rutinas, asegurando la adecuada comprensión de cada una de ellas. 4. Para la implementación de rutinas, es fundamental asegurar la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados; para ello, se sugiere: a. Describir de manera detallada el comportamiento esperado de estudiantes y el personal. b. Socializar con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno (directivos, profesores, asistentes de la educación, auxiliares, alumnos y sus respectivas familias) c. Planificar instancias para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas. 5. Toda persona externa al liceo, a su ingreso, deberá obligatoriamente cumplir con todas las normas sanitarias anteriormente exigidas. 6. Debe haber una persona responsable del cumplimiento de estas medidas en cada uno de los lugares de funcionamiento del establecimiento. 7. Estudiar el uso del actual sistema de calefacción existente en el establecimiento por existir dudas. 8. Cada sala dispondrá de los elementos para la limpieza y desinfección de cada puesto de estudio a cargo del profesor y sus estudiantes (toallas desinfectantes). 9. El proceso de limpieza y desinfección antes del inicio de clases se realizará de acuerdo al protocolo N°3 de Minsal punto 4, que habla del proceso de limpieza y la desinfección de las superficies ya limpias. 10. Al salir los estudiantes de las salas

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:13

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

al recreo, dejarán las salas ordenadas, las mesas y sillas desinfectadas con la ayuda del profesor(a) y se abrirán las ventanas para su ventilación. 11. Implementar todas las demás acciones que resulten pertinentes para una rutina en la sala de clases. Ver anexo Exel Inventario Sanitario

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

1. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento El Liceo de Constitución, establecimiento con una matrícula aproximada de 550 alumnos repartidos de Primero a Cuarto Medio y que provienen tanto del sector Urbano como de sectores rurales, ha definido sus rutinas con un aforo en régimen de 130 estudiantes máximopor jornada y con una propuesta de régimen de días Alternos. Se establece que: 2.1. El Horario de Ingreso es de las 8:30 bajo un formato de jornada única que termina a las 14:15 hrs. Estudiantes. Para los docentes el horario de ingreso será de 8:15 hrs hasta las 16:30. En tanto el personal asistente se adecuará a un sistema de turnos que permita iniciar la jornada desde las 8:00 hasta las 17:00 hrs. 2.2. Respecto al ingreso al establecimiento, se considera habilitar más de un acceso de entrada y salidas de tal manera de evitar aglomeraciones, y hacer expedito el flujo de los estudiantes y docentes: Así mismo para cada uno de estos puntos de ingresos y salidas se considerará la debida demarcación. 2.3 Respecto de la zona de aseo, estas se encuentran en el ingreso al establecimiento, así como en otros puntos estratégicos, como son el acceso al comedor, baños, oficinas administrativas y Gimnasio. 2.4 Especial cuidado en este plan de funcionamiento será el protocolo destinado al control de los furgones de movilización de los estudiantes, los cual deberán contar con las medidas exigidas para estos medios de transporte que asegure en todo momento la integridad del estudiante. 2.5 Con todo lo anterior se espera que la rutina de ingreso y salida de estudiantes se realice de manera correcta y de seguridad absoluta de nuestros estudiantes y personal general. Así mismo se espera que esta organización de funcionamiento sea rápidamente asimilada por la comunidad de tal manera de que en la práctica el usos correcto de los espacios de ingreso y salida de los estudiantes sea valorado y entendido como una corresponsabilidad en todo momento, perfectible en el tiempo y por lo tanto evaluable. 2.6 Para finalizar se entenderá que estas rutinas deberán ser comunicadas y socializadas con la debida antelación y con un permanente monitoreo de la rutina, con especial consideración del

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:13

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

correcto usos de los espacios y las indicaciones predefinidas para el efecto.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

4.1 Rutina para recreos: Antes de implementar los recreos, se deberán dar a conocer los protocolos a seguir en cuanto a funcionamiento de los recreos, realizando inducción a los cursos. a) Debido a que los horarios de recreos serán diferenciados ciclos (Primer Turno: Primero y segundo Medio y Segundo Turno: Terceros y Cuarto medio para así evitar aglomeraciones en dichos recreos, se considerará la supervisión de los y las estudiantes por parte de los docentes a cargo de los recreos activos y de los asistentes en pasillo, así como la ayuda de algunos docentes dependiendo de su carga horaria y disponibilidad. b) Los recreos tendrán una duración de 15 minutos. c) Asistentes, supervisarán recreo en patio, pasillos y gimnasio. d) Para las actividades que se describen a continuación, se usarán señaléticas que refuercen dicho espacio para la cantidad de estudiantes por metro cuadrado. e) Antes de usar implementación se deberá usar alcohol gel. f) Se cuenta con el espacio del gimnasio para que puedan participar de actividades de zumba o similar con el debido distanciamiento y debida demarcación. g) Luego de su uso, cada estudiante deberá desinfectar con dispensador (rociador) de alcohol los implementos utilizados. h) En caso de lluvia se utilizará hall, gimnasio y sala de juegos. i) Los asientos instalados en el hall deberán utilizarse uno por medio. Estos asientos deberán tener una señalética respectiva a cuál se puede usar y cuál no. Esta misma distribución será válida para las graderías del Gimnasio.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

4.2 Rutinas para el uso de baños a) En cada baño se dispondrá de jabón líquido, toalla de papel desechable, basureros y señalética que refuerce el lavado de manos. b) Para el uso de los baños se contará con la supervisión de una auxiliar

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:13

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

mujer para el baño de damas y un auxiliar hombre para el baño de varones. c) No podrán entrar más de 6 alumnas al baño, la auxiliar es quien dará el pase para su uso (Baños mujeres se utilizará al 50% de su capacidad). d) No podrán entrar más de 6 alumnos al baño, el auxiliar es quien dará en pase para su uso (Baño varones se utilizará al 50% de su capacidad). e) Se deberá instalar señalética que indique el aforo máximo para el uso de baños f) Existirán señaléticas en el piso para la espera de ocupar el baño, manteniendo una distancia de 1 mt mínimo entre cada estudiante. g) Los módulos y lavamanos podrán ser usados uno por medio, tanto en el baño de damas como en el de varones. Para ello deberán tener señalética que indique cuál se puede usar y cuál no. El uso del urinario en el baño de varones estará demarcado para mantener una distancia de 1 mt mínimo entre ESTUDIANTES

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

el liceo de constitución estará atento a desarrollar proactivamente, cualquier protocolo sanitario que fuere implementado ante un caso que no esté considerado en este plan retorno 2021.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O DETECCIÓN DE COVID-19, EN EL LICEO DE CONSTITUCIÓN. En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar al o la Estudiante y/o Funcionario, en la sala dispuesta como enfermería, e inmediatamente comunicarse con su apoderado y solicitar la presencia del SAMU, o

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:13

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

también asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: CASO N°1 Tipo de Riesgo: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). Suspensión de clases: NO Cuarentena: Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. CASO N°2 Tipo de Riesgo: Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Suspensión de Clases: Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. Cuarentena: El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. CASO N° 3 Tipo de Riesgo: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Suspensión de Clases: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. CASO N° 4 Tipo de Riesgo: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Suspensión de Clases: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. LABORES ESPECIFICAS: Detectar a tiempo la presencia de

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:13

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

síntomas o el contagio de COVID-19 en nuestras estudiantes y/o algún miembro de su familia directa, permite un mejor abordaje frente al desconocimiento de esta enfermedad. ¿Qué es el Covid-19? El nuevo Coronavirus COVID-19, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave. Los signos y síntomas más comunes asociados a COVID – 19 son: ? Fiebre sobre los 37,8°C. ? Tos seca. ? Dificultad para respirar. ? Dolor de garganta. ? Dolor de cabeza. ? Cansancio intenso. ? Falta de olfato y gusto ? Dolor muscular intenso. ¿Qué hacer en caso de sospecha de contagio en una de nuestras estudiantes y/o algún miembro de su familia directa?. Las personas con sintomatología Covid- 19, deben acudir al centro de urgencia más cercano (CESFAM, hospital o clínica). Una vez en el lugar, se activarán protocolos propios, donde se realizará el examen para confirmar o descartar el virus. Si el test tiene resultado positivo, la paciente es enviada a su casa, para proceder al aislamiento. Son menores los casos que requieren internación en el centro de salud. ¿A qué personas del Liceo Constitución informar sobre un posible contagio de Covid-19? Una vez iniciada la sospecha o confirmación del contagio de Covid-19 en uno o una de nuestras estudiantes o algún familiar de relación directa y/o personal, es necesario que esta información se haga llegar al colegio a través de nuestros canales formales de información: estos son los correos institucionales de nuestras(os) Docentes que tienen las Tutorías respectivas de cada curso. En virtud de lo anterior, el flujo de la información y acciones a realizar son las siguientes: ? Se informa vía correo electrónico a la profesora/or Tutor, sobre la presencia de síntomas y la activación del protocolo de salud para la detección del Covid-19. ? La profesora/or Tutor, es la encargada de informar de esta situación en un plazo no mayor a 24 hrs. Informa al equipo directivo, cuyo canal directo será el Director y/o Inspectora General ? Posteriormente, la Encargada del Equipo Técnico Pedagógico, en conjunto con su profesor tutor, serán las encargadas de aplicar la recalendarización de contenidos y evaluaciones, considerando el periodo de cuarentena y/o licencia médica que determina el organismo de salud pertinente. ? El Liceo resguarda la confidencialidad de la o él estudiante, su diagnóstico y tratamiento, a fin de proteger el derecho a la privacidad correspondiente, hacia la estudiante y su familia. Quienes manejarán esta información, son los integrantes del equipo directivo y profesor(a) Tutor correspondiente, y esta comisión. El resto del cuerpo docente sólo será informado de líneas de acción que faciliten su integración en el aula y Liceo. ?Nuestro equipo de Convivencia Escolar, se encargarán de brindar los apoyos necesarios y pertinentes, previa autorización de la familia, en cuanto a contención socioemocional. Ver. Planilla Excell . Seguimiento de Contactos COVID

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:13

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Alimentación en el establecimiento En atención al requerimiento de evidenciar en forma explícita el proceso de alimentación de los alumnos del establecimiento en el marco del Plan de Funcionamiento 2021, se pueden establecer los siguientes puntos: 3.1 El total de estudiantes por sala que reciben alimentación con el aforo permitido de acuerdo al distanciamiento entre alumnos de un metro lineal es de 130 estudiantes, repartidos en 18 salas de clases, con un promedio de 15 y 8 (según dimensiones) alumnos por sala y de los cuales el 86% son beneficiarios de alimentación, (Ver Tabla) por lo que se deben cautelar las medidas para que el beneficio se mantenga indistintamente si va estar en forma física o remota dentro del establecimiento, así como de aquellos alumnos que no siendo beneficiarios deben llevar sus alimentos para ser servidos en los espacios destinados para el efecto. 3.2 Respecto de las rutinas de alimentación estas deben estar estrictamente ceñidas a los protocolos generales y específicos que en lo fundamental se establecen espacios destinados a la alimentación como es un casino recientemente remodelado y que cuenta de acuerdo al aforo permitido con un espacio para atender simultáneamente a un total de 21 alumnos con todas las comodidades y exigencias sanitarias para el efecto. Así mismo se incluye los turnos respectivos para hacer correctamente la entrega del servicio de alimentación y de acompañamiento con el personal destinado para esto. Se debe incluir en esta rutina los momentos de entrega de canastas ya que el establecimiento se adscribe a la modalidad mixta según lineamientos para la operación de sistemas de alimentación 2021. 3.3 Modalidad mixta (excepcional). Tomado de IT-DAE-PAE2021 En virtud que el establecimiento con una matrícula que bordeas los 470 alumnos se hace necesario contemplar jornadas que consideren días alternos, por lo cual se optará por solicitar una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de canastas con alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional. Esto en la práctica significará que podrá combinarse dentro del establecimiento, las siguientes modalidades : a) Servicio de alimentación regular o convencional. La modalidad convencional corresponderá a aquella que su preparación es realizada diariamente por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. b) Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo. Esta modalidad es abastecida por la empresa prestadores de los servicios de alimentación (las Dalías) y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:13

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas).

3.4 El sistema de turno para la entrega del servicio de alimentación estará garantizado a partir de un proceso planificado que parte a las 11:45 y concluye a las 14:15 con 15 minutos de colación y 5 minutos de sanitización y aeración del espacio comedor. Momento que siempre estará acompañado por un docente y un asistente de la educación, que supervigilen rigurosamente lo expresado en el punto 3.5 y 3.6 Adicionalmente se debe considerar un sistema de turnos para la entrega de canastas para que aquellos estudiantes que se encuentren imposibilitados para acceder al establecimiento.

3.5 PROTOCOLO SANITARIO PARA ALUMN@S FAVORECIDOS CON PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) L@S ALUMN@S AL LLEGAR AL SALÓN (SALA- COMEDOR-LUGAR) UBICADO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR JUNAEB DEBERÁN CUMPLIR RIGUROSAMENTE CON LO SIGUIENTE: ? Ingresar con la mascarilla rigurosamente puesta (cubriendo boca y nariz) ? Usar alcohol gel para higiene de manos. ? Retirar el alimento a través de una fila, resguardando la distancia social de un metro, indicado en el suelo con una línea blanca. ? Para el consumo de los alimentos: a) Ubicarse en el lugar indicado por el Inspector (profesor). b) Retirarse la mascarilla y guardarla en un sobre plástico (perteneciente al alumn@) c) No compartir cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor) d) No compartir vasos ni bombillas. e) No compartir alimentos. f) Guardar un silencio moderado. ? Terminado el consumo de alimentos el alumno deberá: a) Colocarse la mascarilla rigurosamente (cubriendo boca y nariz). b) Dirigirse al baño a realizarse un aseo dental y lavado de manos. Salir con la mascarilla cubriendo boca y nariz.

3.6 PROTOCOLO SANITARIO PARA ALUMN@S que traen su propio alimento ? Ingresar con la mascarilla rigurosamente puesta (cubriendo boca y nariz) ? Usar alcohol gel para higiene de manos, al entrar y salir del lugar. ? Resguardar que el alimento y los cubiertos estén protegidos por: film plástico, bolsas plásticas, bolsas de silicona, envases plumavit, potes, etc. según corresponda. ? Para el consumo de los alimentos: a) Cumplir con el distanciamiento físico mínimo, ubicándose en el lugar indicado por el Inspector (profesor). b) Retirarse la mascarilla y guardarla en un sobre plástico (perteneciente al alumn@) c) No compartir cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor) d) No compartir vasos ni bombillas. e) No compartir alimentos. f) Guardar un silencio moderado. ? Terminado el consumo de alimentos el alumno deberá: a) Colocarse la mascarilla rigurosamente (cubriendo boca y nariz). b) Dirigirse al baño a realizar un aseo dental y lavado de manos. c) Salir con la mascarilla cubriendo boca y nariz.

RESPONSABLE:INSPECTOR Y/O DOCENTE RESPONSABLE DE ESTA ACTIVIDAD

3.7 Del Comportamiento esperado y funcionamiento. Con los Protocolos precedentes se espera que los estudiantes reconozcan la seriedad del proceso alimenticio dado que en ese momento necesariamente se deben quitar las mascarillas para la respectiva alimentación y un grupo importante de estudiantes comparten un mismo espacio. En este contexto para los estudiantes es fundamental que asimilen lo más rápido posible

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

que existe un conjunto de protocolos que parte con un estricto sistema de turnos previamente establecidos. Así como la designación de un espacio exclusivo donde se entrega el servicio de alimentación quedando estrictamente prohibido la ingesta de alimentos o bebidas en lugares distintos al asignado. En este sistema de turnos que parte a las 11:45m un total de 21 alumnos (dos Cursos) concurren al casino comedor, acompañado con el docente respectivo donde lo espera un inspector que los hará ingresar en forma ordenada y guardando en todo momento el debido distanciamiento. Retiraran sus bandejas previamente sanitizadas y se ubicaran en las mesas asignadas por un periodo de 15 minutos y con un modo de actuación de acuerdo a los puntos 3.4 y 3.5 según corresponda. Terminado su proceso de alimentación volverán a su sala de clase siempre acompañados con el docente responsable en ese momento y continuaran con sus procesos académicos o se retiraran a sus hogares según corresponda. Es importante recalcar que en este proceso descrito es fundamental la colaboración y buena disposición de los estudiantes que deben mantener en todo momento un comportamiento responsable, el cual de no ser así el establecimiento se reserva la aplicación las amonestaciones o sanciones en virtud del merito de la falta sobre este particular. PLATAFORMA PAE ONLINE. Tomado de IT-DAE-PAE2021 Para organizar y operativizar la entrega de estos servicios, el establecimiento asume modificar en la plataforma PAE Online, de JUNAEB, la combinación de modalidades de acuerdo a la realidad descrita en el punto 3.3 se establecen las siguientes medidas operacionales y logísticas: ? Modalidades solicitadas: las que corresponderán a las definidas precedentemente. ? Cantidad de servicios de alimentación que el prestador deberá entregar para cada modalidad ? Los horarios en los que el prestador deberá entregar los servicios de alimentación convencional. ( )Tabla de Porcentajes de actuales beneficiarios y no beneficiarios de alimentación por curso

Curso	Matrícula	Porcentaje de alumnos que reciben almuerzos	Porcentaje de alumnos que NO reciben almuerzos
1 A	24	42%	38%
1 B	25	40%	60%
1 C	27	10	37%
1 D	25	10	40%
1 E	26	10	42%
2 A	32	15	47%
2 B	27	20	74%
2 C	33	20	61%
2 D	27	15	56%
2 E	30	15	56%
3 A	30	15	50%
3 B	36	15	42%
3 C	37	15	41%
3 D	36	15	42%
4 A	38	20	53%
4 B	34	15	45%
4 C	27	10	37%
4 D	30	10	37%

3.8 De la socialización. El presente ámbito de proceso de alimentación será abordado desde el punto de vista de la asociación de acuerdo a la estructura creada para el efecto, es decir utilizar tantos los canales institucionales como el apoyo de medios de difusión local y provincial, de tal manera de asegurar las instancias de socialización. De igual manera se contempla un espacio para atender las consultas específicas de cualquier integrante de la comunidad escolar que requiera una debida orientación de como se llevara a cabo todo este proceso y de los derechos y responsabilidades a que estarán sujetos los estudiantes y apoderados para una correcta implementación del proceso de alimentación.

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

##### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Días alternos
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El Liceo de constitución procederá de la misma forma en que lo hizo el año 2020, es decir se realiza un horario de clases remotas, junto con un horario de tutorías académicas, este plan fue conversado con la comunidad y se activará de inmediato, cuando la situación lo amerite.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción tanto el 2020 como el 2021, ha sido contemplada con la participación Activa de docentes, directivos y asistentes de la educación, por medio de reuniones calendarizadas por parte de la mutual de seguridad y otras entidades afines. A partir de estas inducciones se espera concientizar de manera constante sobre la importancia de conocer y poner en práctica las medidas y prevención. En lo fundamental estos espacios de capacitación están estado dado por temáticas tales como: • Gestión del cambio y mirada sistémica para el retorno. • Requisitos para un retorno seguro en el sector educación • Grupos de interés y estrategias de comunicación en crisis Estos procesos deberán darse en tres momentos del año, para así mantener la debida regularidad de los procesos de inducción y de esta manera habilitar competencias permanentes en el personal docente y asistentes de la educación.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Consejos escolare, uso de comunicados que se envía a la comunidad educativa, através de correos institucionales y en la plataforma de facebook y de eduplán.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

Es importante decir que el liceo de Constitución, consciente de la situación de emergencia que vive el país, está dispuesto a invertir en sus estudiantes, con más problemas económicos, adquiriendo tablets con conexión a internet, usando recursos de "Movámonos por la Educación", programa pro-retención y ley Sep.

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 02-01-2021 14:07:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**iiqm xcp5 lkqf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

